



**MAT.: ORDENA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER LOS CARGOS QUE INDICA, DESIGNA COMITÉ DE
SELECCIÓN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO.**

COELEMU, 26 AGO 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 001488

HOY LA ALCALDIA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores.
2. El Reglamento N° 1, de la Municipalidad de Coelemu, que fija nueva planta de personal.
3. La Publicación Núm. 42.525 de fecha miércoles 11 de diciembre de 2019 del Diario Oficial de la República de Chile, CVE 1694370.
4. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1111, de fecha 10 de mayo de 2019, aprueba Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
5. El Decreto Alcaldicio Afecto N° 1822, de fecha 20 de diciembre de 2019, que encasilla personal de planta de acuerdo al Reglamento N° 1, de 2019, que fija la planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Coelemu.
6. El Decreto Alcaldicio Afecto N° 37, de fecha 13 de enero de 2020, que encasilla al personal que pasa de contrata a planta.
7. El Decreto Alcaldicio Afecto N° 202, de fecha 03 de marzo de 2020, que aprueba ascensos del personal de planta que indica, conforme al Reglamento N° 1, de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Coelemu.
8. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1199, de fecha 05.06.2019, que aprueba la primera modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
9. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1428, del 07.08.2020, que aprueba segunda modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
10. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1517, del 21.08.2020, que aprueba tercera modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
11. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1281, de fecha 25/07/2025, que regulariza aprobación del escalafón de mérito del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, de la planta de la I. Municipalidad de Coelemu.
12. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2840, de fecha 14/08/2025, que corrige Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 1281, de fecha 25/07/2025, que regulariza aprobación del escalafón de mérito del 01 de enero al 31 diciembre de 2025.
13. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 964, de fecha 24/03/2025, que acepta la renuncia voluntaria de la funcionaria doña Isabel Cristina Malio Roa y declara vacante el cargo a contar del 01/04/2025.
14. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2783, de fecha 11/08/2025, por ascenso planta profesional, al grado 9° E.M.S. a don Jorge Alberto Vofs Aburto, a partir del 01/04/2025.
15. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2784, de fecha 11/08/2025, por ascenso planta profesional, al grado 10° E.M.S. a Doña Valeska Andrea Pérez Torres, a partir del 01/04/2025, y declara vacante el grado 11° E.M.S. estamento profesional.
16. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 1907, de fecha 28/05/2025, que acepta la renuncia voluntaria del funcionario don Saúl Yulianny Muñoz Saavedra y declara vacante el cargo a contar del 01/04/2025.
17. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2785, de fecha 11/08/2025, por ascenso planta administrativa, al grado 13° E.M.S. a don Oliver Iván Lagos Castillo, a partir del 01/04/2025.
18. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2786, de fecha 11/08/2025, por ascenso planta administrativa, al grado 15° E.M.S. a Don Roberto Andrés Viel Landeros, a partir del 01/04/2025, y declara vacante el grado 15° E.M.S. estamento administrativo.
19. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2841, de fecha 14/08/2025, que acepta la renuncia voluntaria del funcionario don Daniel Isafas Bravo Muñoz y declara vacante el cargo a contar del 25/07/2025.
20. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2893, de fecha 20/08/2025, por ascenso planta auxiliar, al grado 14° E.M.S. a Don Juan Bautista Ruiz Ojeda, a partir del 25/07/2025, y declara vacante el grado 15° E.M.S., estamento auxiliar.
21. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 4380, de fecha 06/12/2024, que aprueba nombramiento Alcalde de la comuna de Coelemu periodo 2024-2028.
22. Y las facultades que me confiere Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial, con fecha de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido y sistematiza la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

I/9338



DAE. N° 001488, de fecha 26 AGO 2025

CONSIDERANDO

La necesidad de proveer cargos vacantes disponibles en la planta de personal de la Municipalidad de Coelemu.

La inhabilidad como integrante del comité técnico a la encargada de personal, debido a que postulará a algún cargo del concurso público año 2025.

DECRETO:

1.- **LLÁMESE** a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta de Personal de la Municipalidad de Coelemu:

- COD 01: 1 Cargo Director de Obras Municipales, Grado 7° de la E.M.S.
- COD 02: 1 Cargo del Escalafón Profesional, Grado 11° E.M.S.
- COD 03: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.S.
- COD 04: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 16° E.M.S.
- COD 05: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17° E.M.S.
- COD 06: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17° E.M.S.
- COD 07: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17° E.M.S.
- COD 08: 1 Cargo del Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.S.
- COD 09: 1 Cargo del Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.S.
- COD 10: 1 Cargo del Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.S.
- COD 11: 1 Cargo del Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.S.
- COD 12: 1 Cargo del Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.S.
- COD 13: 1 Cargo del Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.S.
- COD 14: 1 Cargo del Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.S.
- COD 15: 1 Cargo del Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.S.

2.- **CONSTITÚYASE** el Comité de Selección de Postulantes al Concurso, integrado por los funcionarios que establecen los Arts. 19 y 32 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que se indican:

Francisco Malio Caamaño
Gisela Hernández Villegas
Roberto Capilla Yáñez

Administrador Municipal, Grado 7° de la E.M.S.
Secretario Municipal, Grado 7° de la E.M.S.
Director de Control Interno, Grado 7° de la E.M.S.

En caso de ausencia de algún miembro antes señalado, se procederá según lo establecido en los artículos 19 y 32 de la ley 18.883.

Actuará como Secretaria Comité de Selección, Doña Erga Espinoza Reyes, Encargada de Personal subrogante.

4.- **OFÍCIESE** a las municipalidades de la Región de Ñuble, en cumplimiento a lo dispuesto en el art 17 de la ley 18.883.

5.- **DESÍGNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas como la Unidad responsable de realizar los trámites de publicación correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

- APU/GHV/RCN/czo
DISTRIBUCIÓN:
- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Jefe de Finanzas
 - 6.- Oficina Personal

ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

I/9339